



Becas de colaboración
en departamentos universitarios convocadas por el
Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Curso académico 2026-27

Resolución de 15 de julio de 2026 (Extracto en BOE de 17 de julio), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2026-2027

PLAZAS ASIGNADAS A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Han sido asignadas **67 becas** en los distintos departamentos de la Universidad de Zaragoza, cuya distribución se puede consultar en la página web:

<https://academico.unizar.es/becas/becas-de-colaboracion-del-ministerio>

PROYECTO DE COLABORACIÓN

Los solicitantes deberán presentar, dentro del plazo establecido, un proyecto de colaboración a desarrollar dentro de alguna de las líneas de investigación en curso de los departamentos universitarios que versará **íntegramente** sobre alguna de las materias de formación básica u obligatorias para la obtención de la titulación que se esté cursando, en el que se describirán detalladamente las funciones que se van a realizar durante la colaboración así como el régimen de dedicación y tareas que deberá cumplir el becario.

El proyecto deberá presentarse debidamente avalado y puntuado por el consejo de departamento en el que éste vaya a desarrollarse, reunido en pleno o en comisión, de acuerdo con lo especificado en el artículo 12 de esta convocatoria. La falta de presentación del proyecto en las condiciones descritas dentro del plazo de presentación de solicitudes será causa de la desestimación de la beca. Para ello, el estudiante deberá **presentar este proyecto en el Departamento** para el que vaya a solicitar la colaboración **hasta el 11 de septiembre de 2026**,

a fin de que pueda ser evaluado con tiempo suficiente para su posterior tramitación en la página web del MEFP.

SOLICITUD

La **solicitud se cumplimenta on line** en la web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/99/998142/ficha/998142-2026.html#ds5> Dado que **el plazo finaliza el 22 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas**, se recomienda iniciar la solicitud on-line, **presentar el proyecto a evaluación en el Departamento con antelación suficiente para poder subir la plantilla valorada antes de dicha fecha y finalizar la grabación de la solicitud.**

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La cuantía total, igual para todos los beneficiarios, será de **2.000 €**. La concesión de esta beca no conlleva la exención del pago de la matrícula.

Podrá disfrutarse de esta ayuda en un único curso académico y **por una sola vez**. Es compatible con las becas y ayudas de carácter general convocadas para el curso 2026-2027 por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para estudiantes universitarios.

Más información:



<https://academico.unizar.es/becas/becas-de-colaboracion-del-ministerio>

Sección de becas de la Universidad de Zaragoza: planta baja del edificio de servicios centrales. Correo electrónico: becas@unizar.es